

# Estética & Nutrición Lorena Miranda S.A.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

### INFORMACION GENERAL

Estética & Nutrición Lorena Miranda fue constituida mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Guayaquil con capital 100% nacional el 04 de Mayo del 2015.

### POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

#### Estado de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

#### Bases de Presentación

Los Estados Financieros de la Compañía han sido preparados sobre las bases del costo histórico, tal como se explica en las políticas contables incluidas a continuación.

Las Políticas contables significativas observadas por la compañía se detallan como sigue:

#### Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, se consideran como equivalentes de efectivo los activos financieros líquidos y depósitos a la vista y a un plazo inferior a tres meses.

#### Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales son registradas a su valor razonable e incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. La provisión se establece cuando existe evidencia objetiva de que la compañía no va a poder recuperar su valor. Esta provisión se hace siguiendo los lineamientos de las normas fiscales ecuatorianas vigentes.

#### Costos y Gastos

Los mismos se registrarán al costo histórico y se reconocerán a medida que sean incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago.

#### Revisión por autoridades Fiscales

De conformidad con la legislación fiscal vigente, la declaración de impuesto sobre la renta del periodo fiscal 2015 queda abierta para la revisión de las autoridades fiscales. En consecuencia, podría existir una obligación eventual por la aplicación de criterios de parte de las autoridades fiscales distintos de los que ha utilizado la Compañía al liquidar sus impuestos.

---

La Gerencia de la Compañía considera que ha aplicado e interpretado adecuadamente las regulaciones fiscales.

#### Capital social

El capital autorizado está constituido por 800 acciones ordinarias de valor nominal unitario de USD 1,00.

#### Reserva legal

Se determina con base a la legislación legal vigente, en este caso la Ley de Compañías, la cual establece que de las utilidades anuales se deberá reservar el 10% hasta alcanzar el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.